

DECRETO ALCALDICIO N°:.....2737..../

VISTOS:

- e) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006
- f) El art. 3° de la ley 18.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- g) El acuerdo del Concejo Municipal registrado en acta del día 13 de octubre de 1992, que acepta modificar el presupuesto Municipal, sin consulta previa, hasta \$ 500.000.
- h) La resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República.

DECRETO

Modifíquese el Presupuesto Municipal 2015, de la siguiente forma:

SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	PROGRAMA	GESTION	C.COSTO	AUMENTA
24	01	008	Premios y Otros	Día del Dirigente	3	03.00.02	154.700.-
22	01	001	Alimento para Personas	Inauguraciones y Eventos	3	03.00.04	200.000.-
24	01	008	Premios y Otros	Inauguraciones y Eventos	3	03.00.04	145.300.-
TOTAL							500.000.-

SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	PROGRAMA	GESTION	C.COSTO	DISMINUYE
24	01	004.001	Transferencias al Sector Privado	Fortalecimiento Org. Sociales	2	02.00.04	500.000.-
TOTAL							500.000.-

ANOTESE, COMUNIQUE Y REMITASE este Decreto, con los antecedentes que corresponden la Contraloría Regional del Bio Bio para su registro y control.

GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

SILVIA HAYDEE SILVA VILCHES
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCION

- Contraloría Regional del Bio Bio
- Secretaría Municipal
- Depto Adm. Y Finanzas
- Of. De Partes
- SHSV/GPL/MWG/dsb



